



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
7 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

41° período de sesiones

Viena, 24 a 27 de junio de 2013

Tema 4 del programa provisional

**Informe del Comité de Programa y de Presupuesto**

**Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre  
la labor de su 29° período de sesiones (22 y 23 de mayo  
de 2013)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1-9	3
I. Asuntos de organización y de procedimiento.....	10-11	4
II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2012 (tema 3).....	12-13	4
III. Situación financiera de la ONUDI (tema 4); Programa y presupuestos, 2014-2015 (tema 5); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2014-2015 (tema 6); Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015 (tema 7) .....	14-22	4
IV. Marco programático de mediano plazo (tema 8) .....	23-24	8
V. Fortalecimiento de los programas de la ONUDI mediante los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 9).....	25-26	9
VI. Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (tema 10).....	27-28	10
VII. Reglamento Financiero (tema 11) .....	29-30	10
VIII. Movilización de recursos financieros (tema 12) .....	31-32	10

V.13-84155 (S) 120613 130613



Se ruega reciclar 

IX.	Nombramiento del Auditor Externo (tema 13).....	33-34	11
X.	Fecha del 30° período de sesiones (tema 14).....	35-36	11
XI.	Aprobación del informe (tema 15) y clausura del 29° período de sesiones.....	37-38	11
Anexo			
	Lista de documentos presentados al 29° período de sesiones.....		12

## Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 29º período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 22 y 23 de mayo de 2013. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité, a saber: Alemania, Argelia, Austria, Bélgica, China, Côte d'Ivoire, Cuba, España, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).
2. Asistieron también al período de sesiones representantes de los siguientes 58 Estados Miembros de la ONUDI: Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Israel, Kazajstán, Lesotho, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Namibia, Noruega, Países Bajos, Panamá, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Túnez, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.
3. Estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.
4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Unión Europea y Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología.
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidente al Excmo. Sr. A. A. Soltanieh (República Islámica del Irán); Vicepresidentes a la Excma. Sra. C. Stix-Hackl (Austria), el Excmo. Sr. J. C. Marsán Aguilera (Cuba) y la Sra. K. Wrona (Polonia); y Relatora a la Sra. J. Okoth (Kenya).
6. El programa aprobado por el Comité para su 29º período de sesiones figura en el documento PBC.29/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.
7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10.4 d) de la Constitución.
8. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en el período de sesiones en curso.
9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones para que la Junta adopte medidas en su 41º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2013/2	Situación financiera de la ONUDI	5
2013/3	Programa y presupuestos, 2014-2015	5
2013/4	Escala de cuotas correspondiente al ejercicio económico 2014-2015	7
2013/5	Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015	8
2013/6	Marco programático de mediano plazo	9
2013/7	Reglamento Financiero de la ONUDI	10

## I. Asuntos de organización y de procedimiento

10. El 22 de mayo el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 2013/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias**

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 29° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas a la Excm. Sra. C. Stix-Hackl (Austria) (Vicepresidenta).

## II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2012 (tema 3)

12. El 22 de mayo el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (PBC.29/3).

13. El 23 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Auditor Externo con respecto al tema 3 del programa.

## III. Situación financiera de la ONUDI (tema 4); Programa y presupuestos, 2014-2015 (tema 5); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2014-2015 (tema 6); Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015 (tema 7)

14. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 4, 5, 6 y 7 del programa.

## A. Situación financiera de la ONUDI (tema 4)

15. El 22 de mayo el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.29/4) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (PBC.29/CRP.4).

16. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por el Presidente (PBC.29/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### Conclusión 2013/2 Situación financiera de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobase el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.41/4-PBC.29/4;
- b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Solicita al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes;
- d) Solicita también al Director General que siga esforzándose por asegurar que los actuales Estados Miembros mantengan su apoyo a la Organización.”

## B. Programa y presupuestos, 2014-2015 (tema 5)

17. El 22 de mayo el Comité examinó las propuestas del Director General y las propuestas revisadas del Director General en lo que respecta al programa y los presupuestos para 2014-2015 (PBC.29/5 y PBC.29/5/Add.1).

18. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el programa y los presupuestos para 2014-2015, presentado por el Presidente (PBC.29/L.8), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### Conclusión 2013/3 Programa y presupuestos, 2014-2015

El Comité de Programa y de Presupuesto, habiendo examinado las recomendaciones del Director General que figuran en los documentos IDB.41/5-PBC.29/5 y Add.1, recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobase el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Aprueba el programa y los presupuestos para el bienio 2014-2015, que figuran en los documentos IDB.41/5-PBC.29/5 y Add.1;

b) Recomienda a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario, que ascienden a 147.251.013 euros y se financiarán con cargo a las cuotas por un monto de 143.743.513 euros y a otros ingresos por un monto de 3.507.500 euros;

c) Recomienda también a la Conferencia General que apruebe los gastos brutos estimados para el presupuesto operativo del bienio 2014-2015, que ascienden a 32.819.400 euros y se financiarán con cargo a contribuciones voluntarias por un monto de 32.765.600 euros y a otros ingresos por un monto de 53.800 euros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

d) Recuerda la decisión IDB.39/Dec.7 y reconoce que tras el anuncio del retiro de un Estado Miembro se reajustará el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados Miembros;

e) Destaca que los gastos adicionales contraídos en el bienio 2014-2015 que no hayan sido previstos en la propuesta del Director General se financiarán mediante economías adicionales y no se sufragarán mediante el aumento de las cuotas de los Estados Miembros;

f) Entiende que el Director General tratará activamente de aumentar la eficiencia y los ahorros de forma continuada e informará al respecto a los Estados Miembros por medio de los cauces de información existentes;

g) Entiende también que la Organización continuará adoptando medidas para seguir reduciendo los gastos de viaje, racionalizando las condiciones de alojamiento en los viajes oficiales, asegurando que se cumplan plenamente esas condiciones y aumentando la transparencia con los Estados Miembros a este respecto por medio de los cauces de información existentes;

h) Entiende además que el Director General instará a la Comisión de Administración Pública Internacional a que tenga en cuenta la situación financiera de la ONUDI y sus Estados Miembros en su examen amplio de la remuneración global del personal del Cuadro Orgánico y las categorías superiores y subrayará la importancia de los resultados de ese examen para la ONUDI; y solicita al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros sobre este asunto por medio de los cauces de comunicación existentes;

i) Invita al Director General a que, teniendo en cuenta las necesidades funcionales y estructurales, reduzca en lo posible la utilización de recursos humanos en las categorías superiores en favor de su utilización en las categorías P-2 a P-4 en el entendimiento de que esto debería lograrse mediante la eliminación natural de puestos, sin que suponga costos adicionales y sin perjudicar la ejecución de los programas;

j) Toma nota de la propuesta de que se sustituyan las actas resumidas escritas en los seis idiomas oficiales de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General con grabaciones digitales (IDB.41/5/Add.1-PBC.29/5/Add.1, párrafo 12);

k) Decide suspender la aplicación del artículo 69 de su reglamento para sus períodos de sesiones 42° y 43° y solicita al Director General que haga disponibles las grabaciones digitales en los seis idiomas oficiales;

l) Recomienda a la Conferencia General que suspenda la aplicación del artículo 65 del reglamento de la Conferencia para su 16° período de sesiones, así como la disposición de su decisión GC.3/Dec.11 en la que pedía que se levantaran actas resumidas de las sesiones de la Comisión Principal, y solicita al Director General que haga disponibles en los seis idiomas oficiales las grabaciones digitales de las sesiones plenarias y de la Comisión Principal;

m) Decide evaluar la experiencia de la utilización de grabaciones digitales en su 43° período de sesiones;

n) Apoya la propuesta del Director General de reducir la longitud de los documentos distribuidos a los órganos normativos sin que ello afecte negativamente a la calidad de la presentación ni al contenido de los informes;

o) Toma nota de la propuesta del Director General de aplazar la ampliación de la red extrasede y solicita al Director General que proceda con dicha ampliación en cuanto mejore la situación financiera, como se expresa en el documento IDB.41/5/Add.1-PBC.29/5/Add.1, párrafo 8.”

### **C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2014-2015 (tema 6)**

19. El 22 de mayo el Comité examinó una nota revisada de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2014-2015 (PBC.29/6/Rev.1).

20. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2014-2015, presentado por el Presidente (PBC.29/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 2013/4 Escala de cuotas correspondiente al ejercicio económico 2014-2015**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobase el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.41/6/Rev.1-PBC.29/6/Rev.1;

b) Recomienda a la Conferencia General que establezca una escala de cuotas para el ejercicio económico 2014-2015 basada en la resolución 67/238 de la Asamblea General, ajustada a la composición de la ONUDI, en la inteligencia de que los nuevos Miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según corresponda aplicarla a la ONUDI;

c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas correspondientes al bienio 2014-2015 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los

30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del ejercicio económico al cual correspondan, si esta fecha es posterior;

d) Insta a los Estados Miembros actuales o antiguos que están en mora a que cumplan sus obligaciones constitucionales abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acojan a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos rectores de la ONUDI.”

#### **D. Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015 (tema 7)**

21. El 22 de mayo el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015 (PBC.29/7).

22. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015, presentado por el Presidente (PBC.29/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

##### **Conclusión 2013/5 Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobase el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.41/7-PBC.29/7;

b) Recomienda a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015 siga siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2014-2015 sigan siendo los mismos que para el bienio 2012-2013, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);

c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.”

#### **IV. Marco programático de mediano plazo (tema 8)**

23. El 22 de mayo el Comité examinó una propuesta del Director General relativa al marco programático de mediano plazo (PBC.29/8).

24. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el marco programático de mediano plazo, presentado por el Presidente (PBC.29/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2013/6 Marco programático de mediano plazo**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobase el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la propuesta sobre el marco programático de mediano plazo que figura en el documento IDB.41/8-PBC.29/8;
- b) Recuerda la decisión GC.14/Dec.18 de la Conferencia General sobre la armonización del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- c) Recuerda también la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, en la que se aprobó la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- d) Recomienda que la Conferencia General, en su 15° período de sesiones, decida que, en espera de que se considere la aplicación de las disposiciones contenidas en la resolución 67/226 de la Asamblea General a los organismos especializados, permanezca en vigor el marco programático de mediano plazo, 2010-2013, hasta que expire el próximo bienio presupuestario, 2014-2015;
- e) Recomienda también que la Conferencia General, en su 15° período de sesiones, pida al Director General que, a partir de 2015, presente a la Junta cada cuatro años, en el segundo año del bienio y por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un proyecto de marco programático de mediano plazo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la última revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.”

## **V. Fortalecimiento de los programas de la ONUDI mediante los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 9)**

25. El 22 de mayo el Comité examinó un informe del Director General sobre el Programa de cambio y renovación orgánica (PBC.29/9), un informe del Director General sobre el Fondo fiduciario para la seguridad alimentaria (PBC.29/10\*), un informe del Director General sobre el Fondo Fiduciario para la Energía Renovable (PBC.29/11) y un informe del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (PBC.29/12).

26. El 23 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General con respecto al tema 9 del programa.

## **VI. Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (tema 10)**

27. El 22 de mayo el Comité examinó el tercer informe provisional de los copresidentes (Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza)) del Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos (PBC.29/13).

28. El 23 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por los copresidentes con respecto al tema 10 del programa.

## **VII. Reglamento Financiero (tema 11)**

29. El 22 de mayo el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI (PBC.29/14).

30. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI, presentado por el Presidente (PBC.29/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2013/7 Reglamento Financiero de la ONUDI**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobase el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.41/14-PBC.29/14, incluida la enmienda propuesta del Reglamento Financiero que se considera necesaria para ajustarse al calendario de los períodos ordinarios de sesiones de los órganos normativos;

b) Decide someter al examen y la aprobación de la Conferencia General en su 15° período de sesiones la enmienda del Reglamento Financiero de la ONUDI que figura en el anexo del documento IDB.41/14-PBC.29/14.”

## **VIII. Movilización de recursos financieros (tema 12)**

31. El 23 de mayo el Comité examinó la información que figuraba en el capítulo 1 del *Informe Anual de la ONUDI 2012* sobre los resultados en materia de financiación (PBC.29/2) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, a fondos fiduciarios y a otras contribuciones voluntarias en 2012 (PBC.29/CRP.2).

32. El 23 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada con respecto al tema 12 del programa.

## **IX. Nombramiento del Auditor Externo (tema 13)**

33. El 23 de mayo el Comité examinó un informe del Director General sobre las candidaturas para el cargo de Auditor Externo (PBC.29/15) y una nota de la Secretaría sobre las candidaturas para el cargo de Auditor Externo (PBC.29/CRP.3).

34. El 23 de mayo, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada con respecto al tema 13 del programa.

## **X. Fecha del 30° período de sesiones (tema 14)**

35. El 23 de mayo el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.29/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2013 y 2014.

36. El 23 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 30° período de sesiones, presentado por el Presidente (PBC.29/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2013/8 Fecha del 30° período de sesiones**

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 30° período de sesiones los días 25 y 26 de junio de 2014.

## **XI. Aprobación del informe (tema 15) y clausura del 29° período de sesiones**

37. El 23 de mayo el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 29° período de sesiones (PBC.29/L.1), en el entendimiento de que se encomendaría a la Relatora la tarea de darle forma definitiva.

38. El Comité clausuró su 29° período de sesiones a las 16.05 horas del 23 de mayo de 2013.

## Anexo

## Lista de documentos presentados al 29º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.29/1	2	Programa provisional
PBC.29/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.29/2-IDB.41/2	12	<i>Informe Anual de la ONUDI 2012</i>
PBC.29/3-IDB.41/3	3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012
PBC.29/4-IDB.41/4	4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.29/5-IDB.41/5	5	Programa y presupuestos 2014-2015. Propuestas del Director General
PBC.29/5/Add.1-IDB.41/5/Add.1	5	Programa y presupuestos, 2014-2015. Propuestas revisadas del Director General
PBC.29/6/Rev.1-IDB.41/6/Rev.1	6	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2014-2015. Nota revisada de la Secretaría
PBC.29/7-IDB.41/7	7	Fondo de operaciones para el bienio 2014-2015. Propuestas del Director General
PBC.29/8-IDB.41/8	8	Propuesta del Director General relativa al marco programático de mediano plazo
PBC.29/9-IDB.41/9	9	Programa de cambio y renovación orgánica. Informe del Director General
PBC.29/10*-IDB.41/10*	9	Fondo fiduciario para la seguridad alimentaria. Informe del Director General
PBC.29/11-IDB.41/11	9	Fondo Fiduciario para la Energía Renovable. Informe del Director General
PBC.29/12-IDB.41/12	9	Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Informe del Director General
PBC.29/13-IDB.41/13	10	Grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos. Tercer informe provisional de los copresidentes (Excma. Sra. A. T. Dengo Benavides (Costa Rica) y Sr. A. Groff (Suiza))
PBC.29/14-IDB.41/14	11	Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.29/15-IDB.41/15	13	Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
PBC.29/16	-	Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría

---

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
<b>Documentos de sesión</b>		
PBC.29/CRP.1	2	List of documents
PBC.29/CRP.2	12	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2012. Prepared by the Secretariat
PBC.29/CRP.3	13	Candidates for the appointment of an External Auditor. Note by the Secretariat
PBC.29/CRP.4	4	Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
PBC.29/CRP.5/Rev.1	-	List of participants

---